

**ACTA DE REUNION DE ACLARACIÓN**

RG-12-A-GCC

**OBJETO: SUMINISTRO INSUMOS/ADITIVOS OCCIDENTE - GESTIÓN 2018  
CODIGO: DCO-CDL-GCHL-292-17  
(Primera Convocatoria)**

En la ciudad de La Paz, en instalaciones Gerencia de Contrataciones Corporativa Calle Bueno N° 185 de la ciudad de La Paz – Bolivia a horas 15:00 del día 28 de Noviembre de 2017, de acuerdo al cronograma establecido en el Documento Base de Contratación se dio inicio a la reunión de aclaración del proceso de contratación de referencia.

**I. CONSULTAS ESCRITAS:**

De acuerdo al cronograma establecido en el Documento Base de Contratación, se recibieron las consultas escritas de los siguientes proponentes:

N°	PROPONENTE	FECHA	HORA
1	ENEX	25/11/2017	17:04
2	TRAFIGURA PTE LTD	25/11/2017	17:27
3	LUZAR TRADING S.A.	25/11/2017	18:03
4	COPEC,	25/11/2017	18:27

Asimismo, se da respuesta a las consultas escritas:

**EMPRESA: ENEX****PREGUNTA 1:**

La Concertación se realizará solo con el proponente habilitado que haya presentado la propuesta económica más baja ??

**RESPUESTA 1:**

Si, de acuerdo a DBC la concertación solo se realizará con la empresa que haya presentado el precio más bajo, en caso de que existiera un empate en el precio más bajo, se realizará una concertación con todas las empresas que hayan igualado su propuesta en el precio evaluado más bajo.

**Empresa: TRAFIGURA PTE LTD****PREGUNTA 1:**

De acuerdo al DBC, para el pago se tienen 10 días calendario para la conciliación de volúmenes y presentación de la factura, una vez se haya entregado el producto a YPF B; y posteriormente 20 días hábiles para el pago, aproximadamente 30 días calendario, haciendo un total de aproximadamente 40 días para el pago una vez entregado el producto. Una vez transcurrido este tiempo, y en el caso de que se incurra en un retraso en el pago, YPF B pagará alguna penalidad financiera, por el retraso existente? Y de ser así cómo se calcularía esta penalidad?

**RESPUESTA 1:**

Se aclara, que no corresponde ninguna penalidad



**ACTA DE REUNION DE ACLARACIÓN**

RG-12-A-GCC

**PREGUNTA 2:**

De acuerdo al DBC, el premio a proponer debe incluir todos los gastos y costos emergentes de la operación que no podrán ser cargados a YPFB bajo ninguna circunstancia, más utilidades que considere el proveedor, para entregas DAP y asimismo en el DBC no se establece un tiempo definido para la descarga de los embarques. En el caso de una demora registrada en el desembarque que no sea fuerza mayor, el costo del demurrage será asumido en un 100% por el proveedor, aun cuando el proveedor o el armador del buque no sean los responsables de tal demora?? Pongamos como ejemplo la falta de espacio en los tanques tierra.

**RESPUESTA 2:**

Si, se aclara que el costo tiene que ser asumido en un 100% por el proveedor

**PREGUNTA 3:**

En el DBC se establecen de forma referencial 6 embarques de 80.000 barriles cada uno, pero también se aclara que esta programación puede cambiar en función a la demanda que registre YPFB, por lo que se entiende que los embarques pueden ser un volumen menor o mayor. Buscando un cálculo de precio eficiente, es posible definir un volúmenes mínimo de entrega por cada embarque?

**RESPUESTA 3:**

El volumen requerido es de 80.000 Bbl aproximados, los mismos que serán requeridos en función a la demanda.

**PREGUNTA 4:**

De acuerdo con el cronograma del Proceso de Contratación, se tiene como fecha estimada para firma de contrato el 23/01/2017, y a su vez tenemos que el primer embarque debe ser entregado en la segunda quincena de enero por lo que dejaría únicamente 7 días para la entrega del mismo, y dada la logística requerida sería un tiempo muy corto para cumplir, considerando que las ventanas deben ser programadas con 25 días de anticipación. Es posible modificar la fecha del primer embarque??

**RESPUESTA 4:**

Se realizará una enmienda al proceso, cambiado la fecha estimada del primer embarque hasta 25 días después de la firma del contrato, previa coordinación con YPFB.

**EMPRESA: LUZAR TRADING S.A.****PREGUNTA 1:**

¿Es posible que YPFB abra una carta de crédito para garantizar los pagos por el producto?

**RESPUESTA 1:**

No, no se contempla esta figura en las Especificaciones Técnicas del DBC

**PREGUNTA 2:**

¿Qué requisito necesita tener el testimonio de constitución de la sociedad accidental para ser aceptado por YPFB, tiene algún requisito especial?





## ACTA DE REUNION DE ACLARACIÓN

RG-12-A-GCC

### RESPUESTA 2 :

La sociedad accidental debe estar constituida con objeto determinado "SUMINISTRO INSUMOS/ADITIVOS OCCIDENTE - GESTIÓN 2018"

### PREGUNTA 3:

El FORMULARIO A-1 en su título "Consideraciones para proponentes extranjeros" indica:

#### Pregunta 3.1.

Que "Los documentos de constitución, documentos de representación legal, el documento de registro de comercio y registro tributario deben cumplir la cadena de legalizaciones tanto en el país de origen como el país de destino", ¿Cuál es la cadena de legalizaciones mencionada?

#### Respuesta 3.1

Los documentos citados, deben ser legalizados en primer lugar en el país de origen, cumpliendo las normas y procedimiento establecidos en el país de origen; posteriormente, corresponde la legalización en Bolivia.

#### Pregunta 3.2.

"En el caso del documento de representación legal este adicionalmente deberá ser protocolizado ante Notaria de Fe Pública en Bolivia". ¿Se refiere al documento de representación legal para la persona que presentará la propuesta?

#### Respuesta 3.2

Se refiere a la persona que representa legalmente a la empresa en todos los actos, ejemplo presentar propuesta, firmar contrato y otros.

#### Pregunta 3.3.

"Los documentos de constitución, documentos de representación legal, el documento de registro de comercio, registro tributario y el documento de identificación o pasaporte deberán acompañar una certificación emitida por la autoridad competente del país de origen, que acredite la validez de dichos documentos en cada caso, según la legislación del país de origen". ¿Cuál es la autoridad competente para acreditar dicha validez?(consulado o la institución correspondiente a la emisión de cada documento, apostilla de la Haya)

#### Respuesta 3.3

Las legalizaciones deben efectuarse de acuerdo a la normativa y procedimientos establecidos en el país de origen.

#### Pregunta 3.4.

¿Cuándo se deben presentar estos documentos legalizados?

#### Respuesta 3.4

Antes de suscribir el contrato, considerando que el inciso e) del Artículo 17 del Reglamento de Contrataciones Directas en el Marco del Decreto Supremo N° 29506 aprobado por Resolución de Directorio N° 50/2017 establece que el abogado debe revisar la documentación legal presentada por el





## ACTA DE REUNION DE ACLARACIÓN

RG-12-A-GCC

proponente adjudicado para la elaboración y suscripción del contrato, emitiendo los informes que correspondan.

### Pregunta 3.5.

¿Estos requisitos son para empresas y para asociaciones accidentales?

### Respuesta 3.5

Para todas las empresas.

## EMPRESA COPEC

### PREGUNTA 1:

¿El precio publicado por ENAP para la modalidad FCA es el que ENAP informa con el siguiente link: web [http://www.enap.cl/pag/66/991/tabla de precios de paridad ?](http://www.enap.cl/pag/66/991/tabla_de_precios_de_paridad?)

### RESPUESTA 1:

El precio del producto es como se establece en las Especificaciones técnicas "El precio ENAP publicado cada jueves, será aplicable para las cargas efectuadas desde el jueves de la publicación hasta el siguiente miércoles."

### PREGUNTA 2:

El indicador solicitado es con Platt's USGC Water Borne UNL N° 87 Mean, pero en Chile actualmente se maneja bajo los indicadores Argus. Dado lo anterior es posible cotizar con Argus?.

### RESPUESTA 2:

Se mantiene lo requerido en las especificaciones técnicas

### PREGUNTA 3:

Las respuestas a las consultas que efectúen todas las empresas invitadas, serán enviadas a todos los oferentes?

### RESPUESTA 3.-

El Acta de la Reunión de aclaraciones, será publicada en nuestra página web, donde todas las empresas podrán acceder a las mismas.

### PREGUNTA 4:

Sobre el primer embarque señalado en la modalidad DAP, este indica segunda quincena Enero 2018, esto está confirmado o se podría modificar?.

### RESPUESTA 4:

Se realizará una enmienda al proceso, cambiado la fecha estimada del primer embarque hasta 25 días después de la firma del contrato, previa coordinación con YPF B.

### PREGUNTA 5:

Los 6 Embarques serán calendarizados para todo el 2018, o están sujetos a modificación

### RESPUESTA 5:

Están sujetos a modificación, los mismos que serán requeridos en función a la demanda.





## ACTA DE REUNION DE ACLARACIÓN

RG-12-A-GCC

### PREGUNTA 6:

La adjudicación para el siguiente proceso corresponde a:FCA Hasta 34.556M3 cuál sería el volumen mensual a considerar desde Enero a Diciembre 2018?

### RESPUESTA 6:

Se programaría un volumen mensual aproximado de 2880 m3, el mismo estará sujeto a cambios de acuerdo a la demanda

### PREGUNTA 7:

- Agradeceremos confirmar que la glosa debe contener lo siguiente:
- El Swift bancario de esta garantía deberá necesariamente incluir lo siguiente:
  - **BENEFICIARIO:** Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos

### RESPUESTA 7:

Si, de acuerdo a lo requerido en las Especificaciones técnicas

### PREGUNTAS 7.1:

- OBJETO DE LA GARANTIA: GARANTIZA SERIEDAD DE OFERTA PROCESO SUMINISTRO INSUMOS/ADITIVOS OCCIDENTE - GESTIÓN 2018 CODIGO: DCO-CDL-GCHL-292-17
- CONDICIONES: Renovable, Irrevocable y de Ejecución Inmediata a primer requerimiento de YPFB
- VIGENCIA: 120 días calendario a partir del día 5 de Diciembre de 2017

### RESPUESTA 7.1:

Si, de acuerdo a lo requerido en las Especificaciones técnicas

### PREGUNTAS 7.2:

- **MONTO: 70.166,58 \$US Dólares Americanos**

### RESPUESTA 7.2:

Se realizara enmienda desagregando los montos por ítem.

### PREGUNTA 7.3:

- Y que la palabra **Renovable** en la CONDICIONES se puede cambiar por la siguiente estrofa en inglés al igual que en años anteriores

THIS SBLC can be renewed prior approval of the issuing Bank and this is manifested only through authenticated Swift message on or before the due date, otherwise the SBLC will expire on the original due date.

### RESPUESTA 7.3:

Se considerara de la siguiente forma:

“THIS SBLC can be renewed on or before the due date, otherwise the SBLC will expire on the original due date.”





## ACTA DE REUNION DE ACLARACIÓN

RG-12-A-GCC

### PREGUNTA 8:

Sobre La modalidad DAP el producto a entregar puede ser indistintamente G93 y G97

### RESPUESTA 8:

Si, de acuerdo a lo establecido en las especificaciones técnicas puede ser indistinta previa coordinación con YPF B.

### PREGUNTA 9:

Necesitamos que se diferencien los valores de la boleta de garantía que cada ITEM El monto que aparece es - **MONTO: 70.166,58 \$US Dólares Americanos** y se asume que los proveedores presentarán propuestas por ITEM 1 e ITEM 2.

### RESPUESTA 9:

Se realizara enmienda desagregando los montos por ítem

### CONSULTAS EN SALA:

Habiendo asistentes en el presente acto, se efectuaron las siguientes consultas en sala:

### **NOMBRE DE LA EMPRESA: ESMAX DISTRIBUCION LTDA**

### PREGUNTA 1.-

Respecto a la descalificación de las propuestas, inciso L, indica: cuando las propuestas económicas excedan el precio referencial. ¿Si la oferta es sobre el precio referencial de 0,48, ¿Queda la compañía fuera del proceso?

### RESPUESTA 1:

Si, por ser el proceso llevado bajo la modalidad de contratación precio evaluado más bajo

### PREGUNTA 2.-

¿Respecto a las proformas, se pueden hacer diariamente para emitir facturas diarias?

### RESPUESTA 2:

Se aclara que las proformas tienen que ser semanales en coordinación con YPF B

### PREGUNTA 3.-

Favor detallar proceso de pago interno para estimar días crédito total.

### RESPUESTA 3.-

Se debe considerar lo establecido en las especificaciones técnicas "FORMA DE PAGO"

### PREGUNTA 4.-

Con respecto a Gestión Aduanera (pag.33 Anexo 3): Quien es responsable de los costos asociados a trámites aduaneros (CRT,MIC/DTAS).





## ACTA DE REUNION DE ACLARACIÓN

RG-12-A-GCC

### RESPUESTA 4.-

De acuerdo al Anexo 3 de las especificaciones técnicas, se aclara que para entregas FCA, el responsable de los costos de trámites aduaneros, es la empresa de transporte adjudicada por YPF B. Para entregas DAP, la empresa de transporte adjudicada será encargada de los trámites aduaneros del buque.

### PREGUNTA 5.-

En cuanto al certificado de calidad.

- indicar si son certificados de buque Tanque o tanque tierra.
- El análisis es completo o parcial.

### RESPUESTA 5.-

Se aclara que:

- Los certificados son tanque Tierra
- El análisis es completo

### PREGUNTA 6.-

Con relación a los productos ofrecidos estos serían bajo la norma chilena de combustibles.

### RESPUESTA 6.-

El producto debe contemplar las características de "CALIDAD" de las especificaciones técnicas del DBC.

### PREGUNTA 7.-

Se puede postular a 1 solo de los ítem de entrega?

### RESPUESTA 7.-

De acuerdo al DBC el proceso de contratación es por ítems.

### PREGUNTA 8.-

Con relación a las entregas de Gasolinas. ¿Cuál es la distribución de grados solicitados por YPF B? ¿Se solicita la entrega de un solo octanaje?

### RESPUESTA 8.-

El producto debe contemplar las características de "CALIDAD" de las especificaciones técnicas del DBC, de cada ítem.

### PREGUNTA 9.-

Favor detallar como es el proceso de nominación semanal y mensual por parte de YPF B. Para efectos de programación de naves.

### RESPUESTA 9.-

De acuerdo establecido en el DBC:

- Ítem 1: La nominación será semanal





## ACTA DE REUNION DE ACLARACIÓN

RG-12-A-GCC

- Ítem 2: La nominación se coordinara con 25 días de anticipación a la entrega

### PREGUNTA 10.-

Que documentación adicional requiera para la re-expedición del producto hacia Bolivia.

### RESPUESTA 10.-

Se aclara que de acuerdo a procedimiento de cada Planta, deberá entregarse al transportista el documento que acredite el volumen cargado y el CRE (Certificado de recepción/entrega) emitido por el Inspector Independiente

### PREGUNTA 11.-

Entregas SICA-SICA: Favor entregar detalle de los requisitos operacionales para el amarre de naves y condiciones de descarga.

### RESPUESTA 11.-

Los requisitos que deberán cumplir son los declarados en el Q88 de acuerdo a lo establecido en las especificaciones técnicas "NOMINACION DE BUQUE"

### PREGUNTA 12.-

Entregas SICA-SICA: Normalmente para las entregas de Gasolinas se requiere Diesel para poder operar en los terminales marítimos. ¿Como tienen contemplada la operación de descarga? y en caso de incluir el Diesel como es la modalidad de compra por parte de YPFB?

### RESPUESTA 12.-

Se realizara enmienda explicando la Operación de descarga.

### PREGUNTA 13.-

Entregas SICA-SICA: Como documentación de entrega en esta localidad entre otros documentos esta seria con una factura de exportación Chilena. ¿favor indicar si hay algún impedimento?

### RESPUESTA 13.-

No existe impedimento, de acuerdo a lo establecido en las especificaciones técnicas "FORMA DE PAGO".

### PREGUNTA 14.-

Entregas SICA-SICA: Favor informar la disponibilidad de puerto de SICA SICA al año considerando efecto de marejadas. Este año el puerto de Arica ha estado cerrado por efecto de marejadas Con relación a los demurrages, se puede proponer nuevas formas de distribución del pago de este sobrecosto.

### RESPUESTA 14.-

Se debe considerar lo establecido en las especificaciones técnicas del DBC.

### PREGUNTA 15.-

Entregas SICA-SICA: Cual es el Laytime normal de descarga en dicho puerto.

### RESPUESTA 15.-

Se aclara, que el Laytime está de acuerdo a la capacidad de bombeo que tiene el buque







## ACTA DE REUNION DE ACLARACIÓN

RG-12-A-GCC

### PREGUNTA 16.-

Entregas SICA-SICA: Se puede proponer una fórmula alternativa de precio en base a un valor de ENAP más un diferencial?

### RESPUESTA 16.-

Se aclara que los precios están establecidos en el DBC

### PREGUNTA 17.-

Entregas SICA-SICA. Favor aclarar los requerimientos de grados de gasolinas. ¿Qué grado se requiere? Y se puede entregar la especificación Chilena de gasolinas?

### RESPUESTA 17.-

El producto debe contemplar las características de "CALIDAD" de las especificaciones técnicas del DBC.

### PREGUNTA 18.-

Respecto a la adjudicación del 2017, hay diferencias entre el acta de apertura de las licitaciones y el resultado de la adjudicación. ¿Favor aclarar como es el proceso de adjudicación?

### RESPUESTA 18.-

El proceso de adjudicación está establecido en la Parte V "METODO DE SELECCIÓN Y ADJUDICACION PRECIO EVALUADO MAS BAJO" del DBC

### NOMBRE DE LA EMPRESA: LUZAR TRADING

### PREGUNTA 1.-

¿En que parte de la página de YPFB, se encontraran las enmiendas y los distintos cambios al DBC? Y las respuestas a las consultas?

### RESPUESTA N° 1

En nuestra página web: [www.ypfb.gob.bo](http://www.ypfb.gob.bo) en el icono de contrataciones de acuerdo al proceso que corresponda, donde se adjuntara cada actividad del proceso

### PREGUNTA 2.-

¿El INCOTERM DAP involucra entregar la gasolina descargada en los almacenes de SICA SICA?

### RESPUESTA N°2 .-

La respuesta se encuentra en el punto CONDICIÓN DE ENTREGA (Incoterms 2010) de las especificaciones técnicas del DBC ítem 2.

### PREGUNTA 3.-

¿Podrían dar ejemplos de que costos dentro del premio al precio?

### RESPUESTA N° 3.-

Se aclara que en el punto de "PRECIO" de las especificaciones técnicas, se detalla lo solicitado.





ACTA DE REUNION DE ACLARACIÓN

RG-12-A-GCC

No habiendo otras consultas se da por finalizado el presente acto, concluyendo a horas 16:12 De fecha 28 de Noviembre de 2017.

FIRMAN POR YPFB

NOMBRE Y APELLIDO	CARGO Y UNIDAD	FIRMA
Gonzalo Torres G.	Ene. Mantenimiento	
Sergio Teller Van Barrios	Ene. Pagos Prox Ext.	
Osar Viscarra Fernandez	Ene. conciliación tr. de. d. tr.	
Irma Alexandra Andrade	Analista de Contratación	
—	—	—

Firman por los proponentes asistentes según lista adjunta